

Designan miembros del Banco Agropecuario, en representación del Poder Ejecutivo

RESOLUCION SUPREMA Nº 061-2006-EF

Lima, 31 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27603 se promulgó la Ley de creación del Banco Agropecuario;

Que, el artículo 5 de la citada Ley establece que su Directorio contará con siete (7) miembros, tres designados por el Poder Ejecutivo y cuatro designados por los accionistas del Sector Privado;

Que, de conformidad con el literal a) del referido artículo 5, la designación de los miembros del Poder Ejecutivo se realizará mediante Resolución Suprema firmada por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, es necesario designar a los representantes del Poder Ejecutivo, uno de los cuales será el Presidente del Directorio del Banco Agropecuario;

De conformidad con lo establecido en las Leyes Nºs. 27594 y 27603;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Se designa a las siguientes personas como representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio del Banco Agropecuario:

- Víctor Manuel Noriega Toledo, Presidente del Directorio (*) [RECTIFICADO POR FE DE ERRATAS](#)
- Patricia Selenia Milton Paico (*) [RECTIFICADO POR FE DE ERRATAS](#)
- Ángel Manero Campos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas